



LOTA, 13 FEB. 2019

DECRETO N°: 241

VISTOS

- ✓ a.- Informe socioeconómico de fecha, **11 de Febrero año 2019**, del Sr. **Denise Vidal Herrera**, R.U.N:
- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase al Sr. **Denise Vidal Herrera**, R.U.N: la donación consistente en **08** Tarros de Leche SIMILAC 1 cuyo monto total asciende a la suma de \$240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos); en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) que se girara con cargo de área 001, gestión interna, interna, Subtitulo 24, ítem 01, asignación 007" Asistencia Social a personas naturales ", del presupuesto Municipal Vigente, año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (B)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social / Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/PAL/MAT/UEM/kp.

